

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

7871

Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears

El artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía establece que la presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros del Gobierno.

Por su parte, el artículo 10.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, atribuye a la presidenta, como responsable de la dirección del Gobierno, el nombramiento y el cese de los consejeros y del vicepresidente, en su caso.

El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, modifica el Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de forma que modifica las competencias y la denominación de las consejerías existentes y crea una nueva.

En consecuencia, se debe disponer el cese y el nombramiento de los miembros del Gobierno.

Por todo ello, haciendo uso de las facultades que me otorga la citada Ley,

DECRETO

Primero. Disponer el cese como titulares de las consejerías que se extinguen de las siguientes personas, agradeciéndoles los servicios prestados:

- La señora Antònia Maria Estarellas Torrens, consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.
- El señor Alejandro Sáenz de San Pedro García, consejero de Empresa, Empleo y Energía.
- La señora Catalina Cirer Adrover, consejera de Familias y Asuntos Sociales.

Segundo. Nombrar titulares de la vicepresidencia segunda i de las consejerías que se crean, de las que asumen su titularidad como miembros del Gobierno, a las siguientes personas:

- La señora Antònia Maria Estarellas Torrens, vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local.
- El señor Alejandro Sáenz de San Pedro García, consejero de Empresa, Autónomos y Energía.
- La señora Sandra Fernández Herranz, consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia.
- La señora Catalina Teresa Cabrer González, consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social.

Tercero

1. Nombrar portavoz del Gobierno al señor Antoni Costa Costa, consejero de Economía, Hacienda e Innovación.
2. Disponer que, en los casos en los que corresponda la sustitución de este cargo, ejercerá las funciones de portavoz la señora Antònia Maria Estarellas Torrens, consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local.

Cuarto. Establecer que este decreto surtirá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de julio de 2025

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

